

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se declaran de duelo oficial, con motivo del fallecimiento de Su Exceñencia el señor Jean-Henry Lafon de Lageneeste, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia en la República, los días 22, 23 y 24 del presente mes de marzo.

Art. 2.— Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, de lo Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en los diarios "El Caribe" y "Listín Diario" del 24 de Marzo de 1964.

Decreto No. 725, que nombra al señor Jacinto Gimbernard Agregado Cultural de la Embajada de la República en Londres.

(G. O. No. 8849, del 8 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 725

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Jacinto Gimbernard queda nombrado Agregado Cultural a la Embajada de la República en Londres, Inglaterra.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 726, que nombra al señor Juan Félix Lluberes Gobernador Civil de la Provincia de El Seibo.

(G. O. No. 8849, del 8 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 726

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 53 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Juan Félix Lluberes queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de El Seibo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal